

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza O.C. Directa que indica

EL QUISCO, 16 ABR 2010

Nº 644/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El D.A. N° 586 de fecha 07.04.2010, que designa Subrogante que indica;
4. La Solicitud de pedido N° 080 de fecha 16.04.2010, del Director Administrativo de Educación Municipal;
5. La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas del Estado;

DECRETO:

- I. Autoriza a realizar el servicio con O.C. Directa por Reparaciones de Embrague y Sistema de Diferencial, para Furgón Placa Patente N° BTZW 48, en Mak Automotriz Chile S.A., RUT N° 76.006.737-7, ya que el Servicio Técnico debe ingresar por este Proveedor para no caducar el Servicio Técnico de Garantía, por la cantidad de \$166.000, IVA Incluido.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 06, Asig. 002, Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, Presupuesto de Educación Vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.


**MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**


**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución:

Alcaldía
Educación
Archivo

